

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 503

RADICACION No. 2018-00125-00

- Teniendo en cuenta que en la fecha programada este funcionario se encontraba en permiso concedido por el Honorable Tribunal Superior de Antioquia, se procede a proseguir con el trámite respectivo y se RESUELVE:

- FIJAR la hora de la nueve (9) de la mañana del día veinte (20) de Mayo del corriente año para continuar con la AUDIENCIA
- CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.